

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7777 *Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Periodismo Digital por el de Máster en Periodismo Digital y de Datos y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto por resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de julio de 2014), y con modificación de fecha 5 de junio de 2018,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 22 de mayo de 2020.–El Rector, Juan Cayón Peña.

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2018

Las modificaciones realizadas en el plan de estudios en el Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos son las siguientes:

La denominación del plan de estudios cambia. Pasa de denominarse «Máster Universitario en Periodismo Digital» a denominarse «Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos».

Las asignaturas que componen el plan de estudios sufren las modificaciones que se detallan a continuación:

– La asignatura «Redacción informativa y de entretenimiento en la web» pasa a denominarse «Redacción informativa y entretenimiento web» en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Grabación audiovisual: cámara y dispositivos móviles» no se imparte en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Presentación y locución» no se imparte en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «La entrevista y el reportaje en la web» no se imparte en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Contenidos especializados» no se imparte en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Documentación e investigación en el periodismo digital» no se imparte en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Periodismo de datos I: fuentes y tratamiento de datos» se incluye en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Periodismo de datos II: herramientas digitales para la visualización y presentación de datos» se incluye en el nuevo plan de estudios.

– La asignatura «Periodismo inmersivo y proyectos 360°» se incluye en el nuevo plan de estudios.

Una vez realizadas las modificaciones, el plan de estudios quedaría de la siguiente manera:

«ANEXO

Universidad: Antonio de Nebrija

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos

Planificación de las enseñanzas

Descripción general del plan de estudios - Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos:

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Asignaturas Obligatorias.	48
Prácticas externas.	4
Trabajo Fin de Máster.	8
Créditos totales.	60

Plan de estudios - Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos:

Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Diseño web.	4	Obligatoria	Periodismo de datos I: fuentes y tratamiento de datos.	4	Obligatoria.
Redacción informativa y entretenimiento web.	4	Obligatoria	Periodismo de datos II: herramientas digitales para la visualización y presentación de datos.	4	Obligatoria.
Periodismo móvil.	4	Obligatoria	Periodismo inmersivo y proyectos 360°.	4	Obligatoria.
Taller de montaje audiovisual para web.	4	Obligatoria	Legislación, ética y participación ciudadana.	2	Obligatoria.
Programación, aplicaciones, herramientas y soportes.	6	Obligatoria	Periodismo Transmedia.	4	Obligatoria.
Medición y analítica web.	4	Obligatoria	Prácticas externas.	4	Prácticas externas.
Medios sociales y community Manager.	4	Obligatoria	Trabajo fin de máster.	8	Trabajo fin de Máster.
	30			30»	